



Covid-19 disparó costos de cumplimiento contra delitos financieros en el 2020

Se estima que durante el primer año de la contingencia, las entidades destinaron cerca de 900 millones de dólares.

Durante el 2020, el costo por el cumplimiento contra delitos financieros en las entidades financieras tuvo un incremento importante por la contingencia del Covid-19. De acuerdo con un reporte de la firma LexisNexis Risk Solutions, durante el año anterior las instituciones financieras desembolsaron cerca de 900 millones de dólares para este fin, es decir, un aumento de más de 25% respecto a 710 millones de dólares del 2019.

Recientemente, la firma presentó su informe *“El Verdadero Costo del Cumplimiento contra los Delitos Financieros en América Latina 2020”*, donde destacó que en la región la pandemia generó impactos negativos sobre las organizaciones financieras, por ejemplo, el trabajo remoto representó un reto para identificar aspectos como cambios en el comportamiento de los clientes.

“El fuerte aumento (en el costo de cumplimiento contra delitos financieros) se debe a una combinación de requisitos regulatorios continuos y el impacto del Covid-19”, destaca la firma en el informe.

Este aumento va en línea con lo que sucedió con todas las instituciones de América Latina, mismas que, de acuerdo con el reporte, destinaron en conjunto 5,950 millones de dólares para el cumplimiento contra delitos financieros, esto es un aumento de 32% respecto a 4,500 millones de dólares destinados en el 2019.

Para la firma, esto es significativo debido a que en la región se encuentran jurisdicciones de alto riesgo para el lavado de dinero, según informes del gobierno de Estados Unidos (EU).

“Argentina, Brasil, Colombia y México (junto con otros países de América Latina no incluidos en el estudio) han sido identificados como jurisdicciones importantes de lavado de activos por el Departamento de Estado de EU”, se puede leer en el reporte.

En este contexto, el reporte documenta que, durante el 2020, también aumentó el costo promedio de cumplimiento de las entidades financieras en México, pues cuando en el 2019 éste fue de 8.4 millones de dólares en instituciones con activos superiores a 10,000 dólares, en el 2020, dicho costo promedio fue de 10.5 millones de dólares.

Asimismo, en las entidades de menor tamaño, es decir con activos menores a 10,000 dólares, el costo promedio pasó de 2.1 millones de dólares a 2.2 millones de dólares del 2019 al 2020.

Flujos ilícitos

La firma resalta que esto se debió al incremento de los delitos financieros durante la pandemia. *“Hay un aumento de flujos financieros ilícitos, entre ellos la facturación comercial falsa, la evasión de impuestos y el contrabando de efectivo, oro, diamantes y bienes ilícitos a través de las fronteras”*.

También destaca un aumento en servicios de casas de empeño y prestamistas informales que se utilizan para el blanqueo de capitales y el financiamiento al terrorismo.

“Hay una preocupación creciente porque los delincuentes están utilizando las criptomonedas para ocultar fondos ilícitos obtenidos de chantaje o extorsión”.

El informe precisa las complicaciones que pudieron tener las organizaciones financieras durante el 2020 para el cumplimiento contra delitos financieros, pues, por ejemplo, se pudieron dar posibles demoras en la obtención de información requerida para analizar o investigar reportes de operaciones sospechosas, así como un menor número de personas disponibles para analizar dichos informes.

“Los profesionales del cumplimiento contra los delitos financieros en los países de América Latina atribuyen, en promedio, 27% de los recientes aumentos de costos al impacto de Covid-19”, destaca el informe.

Fuente: EL ECONOMISTA